

BECAS DE COMEDOR 2021-2022

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA

REQUISITOS:

- La unidad familiar debe estar empadronada en Carreño.
- Los/as alumnos/as para quienes se solicita beca deben cursar Enseñanza Primaria o segunda etapa de Educación Infantil en alguno de los dos Colegios del municipio que cuentan con servicio de comedor.
- No tener derecho a servicio de comedor gratuito por residencia en zona rural del concejo ni por concesión de ninguna otra entidad.
- La solicitud de beca de comedor, acompañada de la documentación preceptiva, deberá presentarse en el plazo establecido al efecto.
- Acreditar unos ingresos familiares que no excedan de 2,75 veces el IPREM anual (20.678,87 €).
- Para la obtención de la beca se deben alcanzar 10 puntos en la suma de la valoración total de aspectos sociales y económicos.

DOCUMENTACION PRECEPTIVA QUE DEBE ACOMPAÑAR LA SOLICITUD:

- DNI/NIF/NIE o pasaporte según corresponda, de todos los miembros de la unidad familiar obligados a tenerlo.
- Libro de familia, actas de nacimiento traducidas al castellano en caso de extranjeros o documento acreditativo de la guarda, custodia o tutela, de todas las personas menores de edad.
- Informe de vida laboral actualizado de las personas mayores de 18 años que componen la unidad familiar.
- Título de familia numerosa en su caso.
- En caso de separación, divorcio o ruptura de uniones de hecho, copia de la sentencia de separación o divorcio o de guarda y custodia de los menores y del convenio regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones establecidas. En situaciones de impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias, copia de la solicitud de ejecución de sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones

El Centro de Servicios Sociales realizará de oficio la consulta de datos obrantes en la Administración referidos a empadronamiento, percepción de pensiones y/o salario social, bienes inmuebles rústicos y urbanos, declaración de IRPF y prestaciones por desempleo. En caso de manifestar oposición expresa a la consulta de estos datos, deberán aportar los certificados correspondientes en el momento de la solicitud.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes se presentarán en el Centro de Servicios Sociales de Carreño, Calle Nicanor Piñole, 1 (Candás), en el plazo comprendido entre el **15 y el 28 DE JULIO** (ambos inclusive).